I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 461 año *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA
3. C.C o Nit	1065578914

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	10/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Numero	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalizacion
Modificar el contrato	CO1.CTRMOD.989802	N/A	23/04/2019	25/04/2019
Modificar el contrato	CO1.CTRMOD.846321	N/A	20/02/2019	3/03/2019

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	**$43.142.867**
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$43.142.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.098.134	Pago No 7.	$3.934.000
Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$3.934.000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$3.934.000
Pago No 4.	$3.934.000	Pago No 10.	$3.934.000
Pago No 5.	$3.934.000	Pago No 11.	$3.934.000
Pago No 6.	$3.934.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$41.438.134
11. Saldo a Pagar	$ 1.704.733
12. Valor Total Pagado	$43.142.867
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. 1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	- En el corte comprendido entre el 15/01/19 hasta el 13/12/19 se llevaron a cabo aplicaciones del Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial –EMP- a 48 PPRs en el departamento del Cesar. Los ejercicios de estas actividades se realizaron con las indicaciones pertinentes por parte de la Profesional En salud, donde inicialmente las PPR`s autorizaron su aplicación mediante el consentimiento informado. El tamizaje se desarrollaba en un espacio tranquilo y confidencial. Las PPR`s se mostraron atentas y dispuestas en su realización, en algunos ítems requirieron de ayuda para su mayor comprensión. Las asistencias fueron codificadas inicialmente como DC-PdT, posteriormente se empezó a codificar como EMP mediante planillas psicosociales y aplicativo ARPA. De igual forma, se realizaron **40** devoluciones de resultados obtenidos en el tamizaje de salud mental

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	EMP a las PPR que se encuentran ubicados en la zona urbana y rural del departamento del Cesar. Estas asistencias fueron codificadas mediante planilla psicosocial y aplicativo Arpa como EMP-R, código empleado, cuando se descartan alteraciones psicológicas.
Actividad No 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	En la vigencia del periodo contractual del año 2019, se abordaron 27 PPR`s desde un encuentro humanizante, facilitando una escucha activa y reflexiva, basándose en los principios orientadores conversacionales para las diferentes situaciones tales como: Baja autoestima, alteraciones de estado de ánimo, cuadros ansiosos, dificultades de pareja, duelos no elaborados, dificultades familiares especialmente con pautas de crianza, comunicación, pocas demostraciones afectivas, entre otros consumo de SPA. Es importante mencionar que las PPR, abordadas lograron avanzar en sus procesos de resignificación, lo cual es evidenciado por los profesionales reintegradores. Además, se enfatiza en el concepto de salud mental, no como la ausencia de enfermedad, sino como la posibilidad de utilizar todas las potencialidades de la persona en la vida cotidiana para trabajar, estudiar, divertirse, establecer relaciones significativas y contribuir con el bienestar de sí mismo, los otros y la comunidad; con la compresión de que ésta se logra en relación con otras personas y su contexto. Así mismo, en la vigencia 2019 se realizan diferentes talleres de sensibilización con familiares sobre la situación con el abordaje diferencial teniendo en cuenta sus condiciones particulares. - Las intervenciones psicoterapéuticas Breves con orientación clínica la cual busca mejorar las condiciones de su salud mental, sin embargo, el alcance de la misma no será proporcional al de una psicoterapia, en tanto existe un límite en las intervenciones realizadas desde la ARN y de ser necesario la ARN realizará un proceso de remisión a una Institución de Salud Mental competente para que allí reciba un tratamiento más focalizado. Con base a lo anterior se realizaron 17 atenciones, entre las cuales se abordaron episodios

	críticos, contención, acompañamiento y seguimiento a PPR y núcleos familiares. En estas intervenciones se emplearon la escucha activa y reflexiva, así mismo, un lenguaje donde se hacen uso de los principios conversacionales como construcción colaborativa, conversación apreciativa y connotación positiva, buscando que las PPR identifiquen sus recursos y fortalezas que contribuyan a su área intra e inter personal, potenciando su autonomía, favoreciendo vínculos y facilitando procesos de re significación donde se busca que las PPR den nuevos significados a experiencias adversas.
Actividad No 3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.	- En el mes de enero de 2019 se asumió el cargo de profesional en salud con la asignación de 11 PPRs Activas clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente especifico; HERNAN ALBERTO MAESTRE OCHOA (Discapacidad Física) MANUEL FELICIANO ARIAS CHARRY (Discapacidad Física) JAISON ENRIQUE RIVERA RIVERA (Consumo de SPA), RUBEN ANDRES GONZALEZ FUENTES (Discapacidad Fisca) HENRY MANUEL MADARIAGA CORTINA (Discapacidad psicosocial o mental no asociada a conductas adictivas) JOSE WILLIAM GARCIA PARGA (Consumo de SPA) HUMBERTO QUIROGA TELLES (Consumo de SPA) ESNEIDER LUIS SALGADO MARTINEZ (Consumo de SPA) ERWIND JOSE GOMEZ MENESES ENDER RAMOS AGUDELO (Discapacidad psicosocial o mental no asociada a conductas adictivas) LINA ROSA PARADA RODRIGUEZ JORGE ELIECER OROZCO CARRASCAL ((Enfermedad de alto costo) 4 PPR En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): JESSICA CAROLINA CLAVIJO C JUAN DAVID MERCADO MARTINEZ YEIDER DE JESUS SANCHEZ CAMPO ALFREDO ATENCIO MENDOZA 4 PPR En investigación por causal sobreviniente: CARLOS ALFREDO GUERRERO VEGA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	DENIRY PAOLA MARIMON MANJARRES ELKIN JAVIER RUA DIAZ JUAN CARLOS LORA OLIVERA - para lo cual se inició la estrategia de Búsqueda activa. Durante la vigencia del contrato. Posteriormente, se inició la etapa de elaboración de planes de trabajo, donde se aplicaron los instrumentos de habitabilidad e instrumentos de empleabilidad, así como, la información necesaria para complementar las caracterizaciones de las PPR`s, lo cual se desarrolló mediante encuentros humanizante de manera personalizada como visitas domiciliarias. De igual manera, se crearon los conceptos de reintegración, en SIR en su módulo respectivo. Así mimos se colocaron 10 Planes de trabajo en ejecución teniendo en cuenta sus particularidades y necesidades de la población. - En esta vigencia se tuvo la asignación de 2 Personas en proceso de Reincorporación, lo cual se realizó acompañamiento y seguimiento a la EPS con JORGE ELIECER OROZCO CARRASCAL, lo cual padece una enfermedad de alto costo.
Actividad No 4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	- Para este periodo se logró la Vinculación SGSSS de 115 personas en proceso de Reintegración, Reincorporación y Ruta especial así mismo se logró realizar 38 movilidad (cambio de régimen dentro de la misma EPS para los afiliados en el Sistema General Social en Salud en los niveles I y II del SISBEN y las poblaciones especiales) y dos (23) traslados (Si un ciudadano colombiano cambia de domicilio, puede hacer cambio de EPS a otra que SÍ preste los servicios en su nueva ciudad de residencia) - Durante esta vigencia se realizó mensualmente él envió de correo electrónico a los Profesionales Reintegradores y facilitadores las orientaciones a los profesionales reintegradores con todo lo concerniente a las afiliaciones, novedades al SGSSS y SISBENIZACION que cuentan con poblacion IF asignadas que no están afiliados al SGSSS posterior a la verificación del estado en el ADRES antes Fosyga.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Se continuó con la elaboración de los listados censales para vinculación a salud de las Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación y grupos familiares; se envió el listado en archivo comprimido a cada correo institucional del Ente Territorial, así mismo la clave para apertura del mismo, el archivo comprimido generado que corresponda. Igualmente se envió a nivel central relación por GT/PA de los municipios a los que se envió la información y los números de radicado de SIGOB. - Durante esta vigencia se brindaron las orientaciones y herramientas pertinentes como el oficio de información, indicando las EPS habilitadas para hacer afiliaciones en el departamento del Cesar en el régimen subsidiado como son: CAJACOPI, NUEVA ESP SUBSIDIADA y COOSALUD. Así mismo, de manera constate, se les enviaba por correo electrónico las orientaciones a los profesionales reintegradores con todo lo concerniente a las afiliaciones, novedades al SGSSS y SISBENIZACION. En ese mismo sentido, se logró realizar capacitación por parte de la SUPERSALUD al equipo de profesionales de la ARN, sobre los procesos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo en cuenta la normatividad, especialmente para la población desmovilizada y grupos familiares. - Mes a Mes se realizó la mesa técnica de mesa técnica de salud y dos Mesas técnicas Departamentales en el antiguo con ETCR - Tierra Grata con el objetivo de realizar gestiones, seguimiento y acompañamiento actores externos para coordinar actividades desarrollar igualmente se realizan compromisos de la mesa anterior y planteamiento de nuevas problemáticas. - Se logró articulación con el Hospital Marino Zuleta donde se gestionaron jornadas extramurales en el antiguo ETCR, teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de esta poblacion: **Salud Oral** - Educación en salud Oral - Atenciones P Y P - Entrega de Kit **Salud Sexual y Reproductiva:** - Educación en salud sobre Métodos anticonceptivo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Educación en salud Sobre Derechos sexuales y reproductivos - Educación en salud sobre Prevención de la muerte materna y atención de gestantes - Conmemoración del Día Mundial del V.I.H -Promoción de métodos anticonceptivos (DIU) **Atención en salud:** - Medicina General - Nutrición - Psicología **Salud Mental:** - Educación en Resiliencia - Dinámicas - Canalización de pacientes para atención en Psicología y Nutrición. **ENFERMEDADES TRANSMISIBLES** - Educación en salud sobre la importancia del esquema de vacunación. - Canalización de niñas de 9 años para la aplicación de VPH - Canalización para aplicación de biológicos a gestantes y población objeto PAI. - Se asistió a la apertura del proyecto Salud para la Paz a II Fase en el municipio de la Paz – Cesar con el objetivo de: - Fortalecer las capacidades de funcionarios municipales, para la gestión de la dimensión de sexualidad DSDR acorde a las necesidades del territorio y en concordancia con la normatividad vigente por medio de una visita de asistencia técnica y una de seguimiento. - Realizar fortalecimiento técnico a equipos de salud territorial en temas de salud materna, anticoncepción, violencia sexual, prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia y DSDR. - Realizar acompañamiento a ESE/IPS para el fortalecimiento de procesos en SSR por medio de asistencia técnica. - Realizar sensibilización frente a la construcción de masculinidades alternativas, como eje fundamental para lograr la equidad de género, dirigido a grupos de la comunidad.
Actividad No 5. Gestionar acceso a servicios y articular	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial.	- se tuvo comunicación constante con los profesionales reintegradores 2 que tuvieron asignados la población de acompañamiento psicosocial con componente específico, con el fin de hacer efectivo el acompañamiento para la realización de las actividades concertadas en su nuevo PDT, con el propósito de observar los avances y dificultades en las metas a desarrollar teniendo en cuenta las particularidades de la población objeto. - Se logra desarrollar estrategia implementada por el GT denominada "SUMANDO ESFUERZOS, TRANSFORMANDO VIDAS COSTRUYENDO PAZ" quien desarrolla una etapa de acompañamiento previo a la rehabilitación, en la que se propician y desarrollan espacios de encuentro entre la persona en proceso de reintegración y su red de apoyo, donde se implementan actividades pedagógicas de sensibilización en torno a la problemática de consumo de SPA y de salud mental. El ingreso de las personas en proceso de reintegración y/o familiares, se realiza de manera directa entre ARN - IPS Fundación Hombres de Bien, lo que permite avanzar de manera ágil, oportuna y preferencial, en la prestación del servicio de salud requerido, sin tener que experimentar las dificultades propias del sistema general en salud. - Se articuló con la secretaria de salud departamental del Cesar, específicamente en la oficina de Discapacidad para solicitar usuario en la UGD unidad Generadoras de Datos, la cual tiene como objetivo localizar y caracterizar las personas que se encuentran con una situación o condición de Discapacidad y así puedan ser beneficiado de los programas que brindan las entidades municipales y gubernamentales. Por otro lado, se asiste a jornada de capacitación liderada con la secretaria de salud departamental del Cesar, para las UGD a través de la herramienta RLCPD, con el fin de tener la posibilidad para la credencial de usuario. - En el año 2019 se estuvo realizando trabajo colaborativo con los profesionales que tuvieron a cargo las PPR en componente especifico, con el fin de robustecer el acompañamiento psicosocial, orientándolo con una atención diferencial, haciendo énfasis en el bienestar integral a través del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	fortalecimiento de la red de apoyo familiar, social e institucional mediante gestiones de corresponsabilidad que permitieran la adherencia a los programas o proyectos regionales para el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, así como el sostenimiento de su proyecto de vida de manera autónoma. - En trabajo colaborativo se lideraron las jornadas de apropiación de la estrategia de Genero y los enfoques diferenciales como son: componentes de Envejecimiento y Vejez, Desvinculados y Discapacidad.
Actividad No 6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	- En la vigencia de 2019, en lo que refiere a postulaciones para el Beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Especifico, según Resolución 1356, se lograron postular y clasificar 3 PPR; 1 PPR por adulto mayor, 1 PPR por Enfermedad de alto costo, y 2 PPR por Discapacidad psicosocial o mental asociada a conductas adictivas. Por otro lado, se hizo seguimiento y acompañamiento en trabajo colaborativo con los profesionales reintegradores buscando el bienestar integral de las PPR`s y sus grupos familiares. De igual manera, se hace el seguimiento a la caracterización de los planes de trabajo de las PPR que se encuentran en componente específico, con el fin de evidenciar avances o retrocesos dentro de su ruta. - En el año 2019 se estuvo realizando trabajo colaborativo con los profesionales que tuvieron a cargo las PPR en componente especifico, con el fin de robustecer el acompañamiento psicosocial, orientándolo con una atención diferencial, haciendo énfasis en el bienestar integral a través del fortalecimiento de la red de apoyo familiar, social e institucional mediante gestiones de corresponsabilidad que permitieran la adherencia a los programas o proyectos regionales para el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, así como el sostenimiento de su proyecto de vida de manera autónoma.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Se desarrollaron 4 actividades de transferencia de la EMIS hacia funcionarios y contratistas del GT Cesar. - Se organizaron j ornadas lúdico pedagógicas con el fin de favorecer actividades de salud mental para contratista y colaboradores de la ARN, así como trabajo en equipo, respeto, comunicación y convivencia.
Actividad No 7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	- Durante la vigencia del año 2019 se realizaron encuentros presenciales generales con los contratistas sobre la estrategia la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental, EMIS la cual tiene por objetivo fortalecer los procesos de reintegración considerando dinámicas subjetivas, relacionales y contextuales que potencialicen desde una perspectiva de salud mental el desarrollo de la autonomía, vínculos y la resignificación de experiencias de las PPR, su grupo familiar y el contexto próximo, propiciando encuentros humanizante, mediante el uso de principios conversacionales como: Construcción colaborativa, conversación apreciativa, connotación positiva y auto-referencia. - Se realizó seguimiento y se enfatizó que la EMIS es transversal a la ruta de reintegración y en las diferentes dimensiones. De igual manera, se realizó acompañamiento constante por parte del Profesional en Salud en las actividades conjuntas desarrolladas con los Profesionales Reintegradores II, se orienta sobre la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS). - Se participó de una videoconferencia por parte de nivel central sobre la EMIS en los planes de trabajo.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de	- Teniendo en cuenta las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora, se han realizado atenciones individuales y grupales, teniendo en cuenta las características y las necesidades identificadas por cara Profesional Reintegrador, los talleres tienen como objetivo mejorar la dinámica familiar, la participación activa en los diferentes grupos de procesos y seguimiento, esto con el objetivo de propiciar escenarios que promuevan la sana convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	- En esta vigencia se realizó la planeación de actividades con cada profesional Reintegrador para el mes de mayo, donde se priorizaron jornadas de salud mental, jornadas con familias focalizadas y talleres con adolescentes en IE. - Se logró realizar visita institucional a la personería municipal con el fin de conocer los servicios que brinda esta institución, entre los cuales se menciona: Temas de salud con respecto a derecho de petición y tutelas, reclamos por servicios públicos, atención a víctimas, vulneración al derecho de la educación, espacios públicos y personería del barrio, esta última consiste, en que cada viernes, funcionarios de la personería se desplazan a los barrios para conocer necesidades de la comunidad y así darle las indicaciones pertinentes. - teniendo en cuenta el CONPES 3931 de 2018 y la apuesta institucional de avanzar en la incorporación del enfoque diferencial de género se puso en marcha el proyecto comunitario ***ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES,*** que busca el fortalecimiento en la implementación de Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres para fortalecer la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de las FARC-EP.
Actividad No 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	- Durante esta vigencia los días 25 de cada mes se envió correo electrónico, informe de actividades del mes en curso al asesor de ruta Diosemel Barbosa, para su revisión y aprobación, con copia a la gestora operativa Stella Patricia Gomez. - se envía Plan padrino y cronograma de actividades de cada mes. - El día 26 de cada mes se hace entrega del informe en físico con los soportes de pago de seguridad social.
Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	- Al corte de 13501/19 hasta el 13/12/19 se desarrollaron actividades como:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Se asistió y participó en comités de trabajo en donde se capacitaron y socializaron en temas específicos de cada una de las áreas (jurídica, administrativa, operativa, sistemas y reintegración y Reincorporación) recibiendo las directrices y recomendaciones de atención a la Población en Proceso de Reintegración, así como los resultados del tablero de indicadores. - Se asistió y participo en actividad de socialización sobre la estrategia de género y su inclusión en el desarrollo de los planes de trabajo. - se participó en la videoconferencia sobre el nuevo rol de los profesionales en Salud con la Dra Angela Maria Correa donde se abordaron los siguientes temas: Rol del profesional y actividades contractuales, Generalidades del sistema de salud, Gestiones de salud (reintegración y reincorporación), Acompañamiento Psicosocial con componente específico, Tamizaje en salud mental, Acompañamiento clínico y Generalidades de EMIS. - Se participó en actividades implementadas por el Grupo de Talento Humano de la ARN resaltando y celebrando el mes de la salud, como fueron: Jornada de Belleza y valoración nutricional. - se realiza acompañamiento y se participa de las mesas técnicas de participación ciudadana con el fin de coordinar temas que se expondrán el en marco del Taller Construyendo País. Así mismo se asistió a la Feria Nacional de Atención al Ciudadano en la que participan más de 90 Entidades Públicas. - se asistió a video conferencia basada en el rol del Profesional en salud en los procesos de Reintegración y Reincorporación en temas de salud. - En articulación con el SENA se participó en jornada de socialización y sensibilización de la evaluación y certificación por competencias laborales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- En trabajo colaborativo se realizó tomas de videos para el concurso de Buenas prácticas, donde el G.T participó con la propuesta: SUMANDO ESFUERZOS TRANSFORMANDO VIDAS Y CONSTRUYENDO PAZ; Posteriormente se propició el espacio de evaluación de cada una de las practicas semifinalistas. - Se asistió a reunión general con profesionales reintegradores I y II, liderada por la coordinadora del G.T Angelica Agamez, quien extendió sus agradecimientos por las metas cumplidas en el año vigente, así mismo, informo algunos cambios para el año 2020. - Se participó en encuentro con los Profesionales de salud de todos los GT con la estrategia de talento humano, con el objetivo de realizar un intercambio de experiencias de cada GT. - A la fecha se contó con los implementos necesarios para la ejecución del contrato como: Módulo de trabajo en L - Archivador vertical - cajonera 3x1- Silla giratoria sin brazos - venta - Portátil hp, los cuales fueron entregados al técnico de atención con supervisión de la profesional administrativa.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás establecidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. 6 jornadas de salud extramurales realizadas en el antiguo espacio territorial ETCR – Tierra Grata.	Se entregan actas de cada Jornada.
Meta o logro No 2. Acompañamiento psicoterapéutico breve a 67 PPR.	Se entrega la información relacionada con la meta ubicada en la carpeta.
Meta o logro No 3. Remisiones y vinculaciones a centros de rehabilitación.	Sistematización de la estrategia SUMANDO ESFUERZOS

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	TRANSFORMANDO VIDAS Y CONSTRUYENDO PAZ
Meta o logro No 4. Vinculación del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Listados censales	Se entrega la información relacionada con la meta ubicada en la carpeta ARN/ LISTADOS CENSALES /ARCHIVO EXCEL ARTICULACION TERRITORIAL PARA LISTADOS CENSALES. (directorio de secretarias de salud municipal y departamental).

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la labor realizada en el año 2019 como Profesional Reintegrador en Salud, se concluyó que es de suma importancia el acompañamiento clínico en las personas objeto de atención y sus familias, puesto

que éstos manifiestan que la atención en salud mental desde las entidades de salud es deficiente e impersonal. Por otro lado, las PPRs y familias manifiestan la satisfacción al ser abordadas desde su contexto, necesidades, realidades y expectativas por el Profesional Reintegrador III, quien de manera colaborativa propone alternativas que favorezcan la superación de situaciones adversas.

Por otra parte, se hace necesario implementar estrategias novedosas que logren potencializar procesos de autonomía, vínculos y resignificación en PPR, familia y Comunidad, para lo cual se pretende establecer grupos de apoyos (nuevos ingresos, culminados, PPR en acompañamiento psicosocial con componente especifico) los cuales transciende el ámbito individual y familiar, generando nuevas formas de relacionarse y afrontamiento. Así mismo, fortalecer las acciones de corresponsabilidad para que las PPRs que se encuentran en acompañamiento psicosocial con componente específico, puedan ser incluidas en los planes y programas municipales y gubernamentales que contribuyan a su calidad de vida.

Continuar con las proyecciones del GT Cesar, darle énfasis al trabajo con las comunidades receptoras, motivando a nuestras PPR y PR a liderar dichos procesos, a fin de que aumente el grado de aceptación de las Comunidades receptoras de nuestra poblacion objeto, y así, poder reconocer nuestros procesos permitiéndoles fortalecer acciones de reconciliación y paz.

Por último, continuar con los espacios de cuidador al cuidador, que propenden por el bienestar mental de cada funcionario y contratistas, donde, además, de ser un tiempo de esparcimiento, se logra mejorar de manera significativa el trabajo en equipo y por ende el clima laboral.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	**100%**
Seriedad (1 al 100%)	100%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los

Angelica Ramos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 50.934.248

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

I.P.S ASESORAMOS Y PROTEGEMOS
SALUD OCUPACIONAL S.A.S
"ASEPROT S.A.S"
Nit. 900.137.719 - 0

Carrera 14 No. 138 BIS - 66 Barrio Obrero Teléfax: 095 - 5714566 Tel: 095 - 5714566
Cel.: 315 741 20 65 Email: rafaelricardocorrales@gmail.com - Valledupar - Cesar

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA **Identificación:** CC 1065578914
Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 1986-12-10 **Edad:** 33 A
Dirección CALLE 5 E # 38-37 **Teléfono:** 3128925948
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.55 **Peso (kg):** 64.0 **IMC:** 26.64 **Grupo Sanguíneo:** A +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0069064 **Fecha apertura:** 20191212 11:09:45
Fecha cierre: 20191212 11:44:06
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: PROFESIONAL EN SALUD

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones en clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

AUTOCUIDADO
HIGIENE POSTURAL PROGRAMADA
BAJAR DE PESO
CUMPLIR NORMAS SST

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

DIETA HIPOCALORICA
EJERCICIO FISICO REGULAR
RECREACION

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: RIGOBERTO ANIBAL PAVAJEAU TORRES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 130 **Registro No.:** 364

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1065578914